



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

*Exposición pública del expediente de enajenación onerosa mediante subasta pública de la parcela rústica emplazada en el pago de «San Juan» del término municipal de Pancorbo*

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2022 se ha acordado aprobar el expediente de enajenación onerosa mediante subasta pública de la parcela rústica emplazada en el pago de «San Juan» del término municipal de Pancorbo señalada con el número 35.024 del polígono 519, teniendo su naturaleza de bienes patrimoniales, con referencia catastral 09259A519350240000YE.

Durante el plazo de veinte días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría General de este ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y durante dicho plazo presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

La eficacia del acuerdo de enajenación quedará condicionada a que por parte de la Exma. Diputación Provincial se produzca la dación de cuentas correspondiente prevista en la legislación vigente y en concreto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que por parte de la Junta de Castilla y León se delegan el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones Provinciales.

En Pancorbo, a 20 de octubre de 2022.

El alcalde,  
Javier Vicente Cadiñanos Gago